

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECUAJUGOS S.A. CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL
DE 2017.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de Abril del año dos mil diez y siete, a las 11h00 a.m., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Simón Bolívar, S/N, y vía Nayón, de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía ECUAJUGOS S.A.:

La sociedad DPA (Holding) S.A., debidamente representada por el señor Gonzalo Sebastián Mantilla Calisto, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta; y, la compañía NESTLE S.A., debidamente representada por el señor Gonzalo Sebastián Mantilla Calisto, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

Preside la Junta el señor Jorge Antonio Coba Ponce, como Gerente General de la compañía y actúa como Secretario ad-hoc de la misma el señor Juan Sebastián Cevallos. Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta.

El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico del 2.016 han presentado el Gerente General y el Comisario Principal de la Compañía e informe de Auditoría Externa y dictar las resoluciones correspondientes.
2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.016 y dictar las resoluciones pertinentes.
3. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2.016.
4. Resolver sobre gastos de viaje.
5. Seleccionar Auditores Externos.
6. Nominar Comisarios de la compañía.

El Gerente General declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos del orden del día antes anotados:

1. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico del 2.016 han presentado el Gerente General y el Comisario Principal de la Compañía e informe de Auditoría Externa y dictar las resoluciones correspondientes.

Por decisión de la Junta se conoce en primer término el informe presentado por el Comisario de la Compañía señor Milton Carrera sobre el ejercicio económico del 2.016 y luego el de los Auditores Externos PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. y se aprueban por unanimidad.

A continuación, el Gerente General de la compañía da lectura al informe relativo al mencionado ejercicio económico. Los accionistas asistentes, por medio de sus representantes, deliberan sobre este documento. Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.016 y dictar las resoluciones pertinentes.

El Gerente General da lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.016. Los accionistas asistentes deliberan sobre las cifras presentadas. Sometido a votación, las cifras y los documentos antes mencionados son aprobados por unanimidad y sin observaciones.

3. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2.016.

De las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2.016 una utilidad de USD\$ 4'030.779,32, de la que deducida la suma de USD\$. 604.616,85 correspondiente al 15% de participación de los trabajadores; y, USD\$. 1'468.146,09 para el pago del Impuesto a la Renta, queda una utilidad neta de USD\$. 1'958.016,38.

Al respecto, el Directorio ha propuesto a la Junta General, y esta aprueba por unanimidad, que de los resultados acumulados se distribuya la suma de USD\$. 1'452.098,71, en calidad de pago de dividendos, a los accionistas de la compañía que figuran como tales hoy por hoy en el Libro de Acciones y Accionistas, en proporción a las acciones pagadas de cada uno de ellos.

4. Resolver sobre gastos de viaje.

La Junta General procede luego a resolver sobre los gastos de viaje de los funcionarios y empleados de la compañía, así como de los técnicos y especialistas que han venido a prestar asistencia técnica a requerimiento de la misma. Luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad los gastos de viaje en el transcurso del ejercicio económico del 2016 que ascienden a la suma de US\$ 228.636,90.

Además, la Junta considera que por razones inherentes al desenvolvimiento de las actividades de la empresa, es necesario facultar al Gerente General, o a quien lo reemplace estatutariamente, para que autorice durante el año 2017 los viajes al exterior de aquellos miembros del personal de la compañía, según sea necesario para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Por tanto, se entenderá aprobados por la Junta General de Accionistas esos viajes al exterior, así como, de los técnicos y especialistas que vengan a prestar asistencia técnica a requerimiento de la compañía, relacionados con la actividad de la misma durante 2017, así como las becas y cursos del personal que se realicen en el país o en el exterior durante el mencionado año y, consiguientemente, los gastos que la compañía debe realizar por tales motivos.



Además la Junta aprueba por unanimidad los gastos de viaje dentro del país que efectúen varios miembros del personal de Ecuajugos S.A. durante el año 2017, relacionados con la actividad de la misma.

5. Seleccionar Auditores Externos.

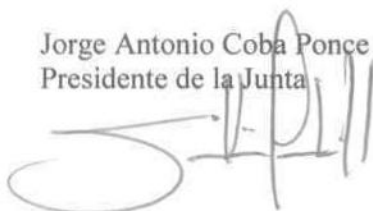
La Junta General acuerda por unanimidad seleccionar a PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA, que consta en el registro de firmas de auditoría calificadas por la Superintendencia de Compañías, facultando a los administradores de Ecuajugos S.A. para que efectúen la contratación respectiva de una de ellas en el término de la Ley, según el mejor programa operativo y honorarios ofertados por estas firmas, y que de entre ellas se determine la que ejercerá la auditoria externa de la compañía correspondiente al ejercicio anual. Negociación que se realizará junto a Nestlé Ecuador S.A.

6. Nominar Comisarios de la compañía.

El Gerente General explica a la Junta que de acuerdo con los estatutos sociales es preciso nominar un Comisario Principal y un Comisario Suplente por el período de un año. Al efecto propone los nombres de los señores Milton Carrera y Ramón Paz y Miño para elegirlos en el desempeño de dichas funciones. Acto seguido, los accionistas votan por la designación del señor Milton Carrera como Comisario Principal y del señor Ramón Paz y Miño como Comisario Suplente, por el período estatutario señalado. Se faculta al Gerente General para la emisión y notificación de los nombramientos respectivos.

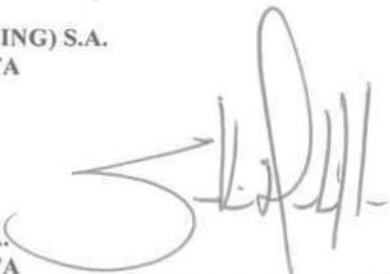
Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en el orden del día y no habiendo que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta General con la asistencia de las mismas personas indicadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente, firmándola todos los concurrentes para la debida constancia y para los efectos legales consiguientes. Se levanta la sesión a las 12:00.

Jorge Antonio Coba Ponce
Presidente de la Junta



DPA (HOLDING) S.A.
ACCIONISTA

NESTLE S.A.
ACCIONISTA



Juan Sebastián Cevallos L.
Secretario Ad-Hoc

